



MUNICIPALIDAD DE SAN CAYETANO  
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

San Cayetano, 6 de Abril de 2015.-

VISTO:

Que el Director de Deporte, Turismo y Recreación, Pablo Tesone ha solicitado ayuda económica a favor del Club de Pelota de San Cayetano, para solventar gastos en el pago de arbitrajes en el Torneo Provincial de Pelota Paleta, a realizarse el día 11 de Abril del corriente año, y;

CONSIDERANDO:

Que dicha entidad cumple una loable tarea dentro de la Comunidad.-

Que es norma de esta Comuna acudir en ayuda de aquellas entidades cuando éstas lo solicitan.-

Por ello,

El INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE SAN CAYETANO, en uso de sus atribuciones legales,

DECRETA:

ARTICULO 1.- Líbrese Orden de Pago a favor del Club de Pelota San Cayetano por la suma de Pesos Un Mil Quinientos (\$ 1.500), para solventar gastos en el pago de arbitrajes en el Torneo Provincial de Pelota Paleta, a realizarse el día 11 de Abril del corriente año.-

ARTICULO 2.- El gasto que demande el cumplimiento del Artículo 1, se hará con cargo a la Jurisdicción 1110102000 Secretaría de Gobierno, Categoría Programática 16.01.00 -Asistencia a Instituciones Sociales y Culturales, Partida 5.1.5.0- Transferencias a Instituciones de enseñanza - Fuente de financiamiento 110 Tesoro Municipal.-

ARTICULO 3.- Para su cumplimiento, pásese copia a Contaduría, Tesorería, dése al Registro Oficial y cumplido, ARCHIVASE.-

**DECRETO N° 343/2015**

  
Dr. Manuel SAMPAYO  
Secretario de Gobierno



  
Agr. MIGUEL ANGEL GARGAGLIONE  
INTENDENTE MUNICIPAL